

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 15/2017

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CUVALLES"

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 15:00 horas del 12 de Diciembre de 2017, en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; se reunieron el representante del Departamento de Adquisiciones y el representante del Órgano de Control Interno, cuyos nombres se citan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación sin Concurrencia del Comité L.S.C 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CUVALLES" de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), y los artículos 73 y 97 de su Reglamento, así como lo previsto en el apartado C numerales 3.2., 3.2.1 de la Convocatoria.-----

DESARROLLO DEL ACTO

Como consta en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el día 08 de Diciembre del 2017, se recibieron las proposiciones de los licitantes:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
1	INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.
2	ZAMOFI, S.A. DE C.V.
3	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

I. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa a través del Departamento de Adquisiciones realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas obteniendo el siguiente resultado.

1. El licitante **INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales establecidos en el apartado F, numeral 1.1. *Requisitos Legales* de la convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluación técnica.
2. El licitante **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales establecidos en el apartado F, numeral 1.1. *Requisitos Legales* de la convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluación técnica.
3. El siguiente licitante no cumple con la totalidad de los requisitos Legales solicitados en el apartado F numeral 1.1. "Requisitos Legales y Obligatorios que Afectan la Participación" de conformidad con lo siguiente:
 - a) El licitante **ZAMOFI, S.A. DE C.V.**, no cumple legalmente en lo solicitado en el Apartado F, numeral 1.1, "Requisitos Legales y Obligatorios que Afectan la Participación" inciso a) e inciso f) de la convocatoria, en virtud de que presenta los anexos número 2 y numero 7 sin firma autógrafa del representante legal, lo que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 76, fracciones III de "LA LEY" y 43 de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la proposición, lo que es Motivo de DESECHAMIENTO.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 15/2017

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CUVALLES"

- II. De conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso c), se reunieron los siguientes representantes: del área de compras, el Lic. Luis Gutiérrez Venegas, con cargo de Analista de Adquisiciones y del área requirente el Mtro. Francisco Guerrero Contreras, para realizar la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas aceptadas por la convocante, obteniéndose los siguientes -----

-----**RESULTADOS**-----

1. Con fundamento en el artículo 69 de la LEY y 69 de su Reglamento así como al apartado I "CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO", se presenta la evaluación técnica y económica de las propuestas susceptibles de ello, presentadas relativas a la presente licitación obteniendo lo siguiente -----

- a) De la propuesta técnica del licitante **INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.**, el **área técnica** determinó que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria que rige el procedimiento de contratación, por lo tanto es susceptible de evaluación económica.
- b) De la propuesta técnica del licitante **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, el **área técnica** determinó que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria que rige el procedimiento de contratación, por lo tanto es susceptible de evaluación económica.

RESULTADOS ECONÓMICOS

1. A continuación se enlista al licitante cuya propuesta cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria y además oferta el precio más conveniente para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

PROG.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	MESA RECTANGULAR PICNIC	INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.	\$ 17,750.00
2	SILLA PARA EXTERIOR	INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.	\$ 1,059.00

- III. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 67 y 69 de la Ley y apartado L de la convocatoria a la Licitación sin Concurrencia del Comité L.S.C. 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 15/2017

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CUVALLES"

PARA CUVALLES" y con base al análisis legal, técnico y económico se adjudica al licitante **INTERMUEBLE SPACIO´S, S.A. DE C.V.** lo siguiente:

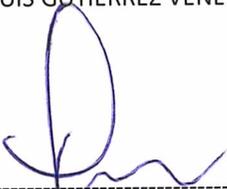
PROG.	ARTÍCULO	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
1	MESA RECTANGULAR PICNIC	3	\$ 53,250.00
2	SILLA PARA EXTERIOR	15	\$ 15,885.00
TOTAL ANTES DE IVA			\$ 69,135.00

El importe total corresponde a la sumatoria del costo unitario por pieza multiplicado por la cantidad solicitada de cada concepto o progresivo que integra la partida.

IV. De conformidad con el artículo 75 Y 76 de la ley, se informa al licitante adjudicado que dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá acudir a formalizar el contrato en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, sita en Prolongación Alcalde No. 1350 colonia Miraflores, C.P. 44270.

De conformidad con el artículo 33 de Ley se hace constar que a este acto no asistió ningún licitante u observador.

No habiendo otro hecho que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 15:03 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

<p>LIC. LUIS GUTIERREZ VENEGAS</p>  <p>REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>	<p>LIC. ALAN CHRISTIAN ARREOLA ROBLES</p>  <p>REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO</p>
---	---

LA PRESENTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CUVALLES".